



DIEZ AÑOS
DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y
CUMPLIMIENTO: 1998-2008

El pasado 28 de octubre de 2008, se cumplieron diez años de la creación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.

De la intensa actividad desarrollada por la Comisión en estos diez años dan fe las ciento once (111) sesiones celebradas, los noventa y nueve (99) informes presentados al Consejo o las ciento veinte (120) recomendaciones formuladas a la Dirección de la Sociedad.

UN ENTORNO CAMBIANTE

A lo largo de estos años, han sido notables los cambios que se han venido produciendo en el entorno donde la Comisión ha desarrollado su actividad.

Así por ejemplo, los requerimientos y recomendaciones de buen gobierno se han incrementado notablemente, pasando la Comisión de ser el fruto de una recomendación voluntariamente asumida por IBERDROLA, S.A. tras la publicación en España del primer "Código de Buen Gobierno" ("Código Olivencia") a responder a un requerimiento legal de conformidad con la vigente "Ley del Mercado de Valores" española.

Algunas iniciativas pioneras en España como la publicación, por primera vez el 15 de diciembre de 1999, de una memoria de actividades de la Comisión o la aprobación de su propio Reglamento, son prácticas habitualmente seguidas hoy en España entre los Comités de Auditoría de Sociedades Cotizadas.

La Compañía donde tuvo su origen la Comisión es bien distinta de la actual. En estos diez años, IBERDROLA ha triplicado, o cuadruplicado, sus principales magnitudes. El Grupo IBERDROLA en 1998 "apenas" alcanzaba los 3 billones de pesetas (18.000 millones de euros) en activos, los 110.000 millones de pesetas de resultado neto (660 millones de euros) o los 13.042 empleados, en su práctica totalidad en España. Hoy en día los activos superan los 78.000 millones de euros, los resultados en 2007 fueron de 2.354 millones de euros y los empleados superan la cifra de los 30.000, distribuidos, fundamentalmente, en España, Reino Unido y Estados Unidos.

ETAPAS

En este entorno cambiante la propia Comisión ha venido adaptándose de manera progresiva, sin perder sus señas de identidad originales. Tres grandes etapas cabrían distinguirse:

Octubre 1998-Junio 2003

En febrero de 1998 se publica en España el primer "Código de Buen Gobierno", denominado "Código Olivencia",

que incluye entre sus recomendaciones la constitución de Comités de Auditoría en Sociedades Cotizadas.

La Junta General de Accionistas de IBERDROLA, S.A. celebrada el 30 de mayo de 1998 incorpora en los Estatutos Sociales la posibilidad de disponer de una Comisión de Auditoría y Cumplimiento en IBERDROLA, S.A., finalmente constituida con fecha 28 de octubre de 1998.

Durante esta fase, caracterizada por el carácter voluntario de la Comisión, ésta se dota de sus propias reglas de funcionamiento interno, alineadas con las recomendaciones del "Código Olivencia" y plasmadas formalmente en un Reglamento de la Comisión aprobado por primera vez el 24 de febrero de 1999.

Desde su origen la Comisión ha tenido un alto grado de actividad, si bien en esta primera etapa fundamentalmente ligada a la información económico financiera de la Compañía, con un número de sesiones que oscilaron entre las 7 y 10 sesiones anuales, donde ya se incorporaban algunas prácticas que en la actualidad forman parte normal de la actividad de la Comisión, como por ejemplo las comparecencias de directivos.

Junio 2003-Marzo 2007

La "Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero" introdujo importantes modificaciones en la "Ley de Mercados de Valores" española. Entre las medidas adoptadas se introdujo la obligación legal de constituir Comités de Auditoría en las Sociedades Cotizadas, con unas competencias mínimas y unas normas de régimen interno recogidas en los Estatutos Sociales que favoreciesen la independencia en su funcionamiento.

Este nuevo requerimiento legal supuso elevar a rango estatutario aquellas competencias y normas de funcionamiento que, con carácter voluntario, venían desempeñando la Comisión.

En la práctica, el nuevo rango legal de la Comisión no supuso un cambio sustancial en su ámbito competencial, en la medida en que ya venían siendo asumidas. No obstante, la publicación en España del segundo "Código de Buen Gobierno", denominado "Informe Aldama", se traduce en un salto cualitativo en la información que las sociedades cotizadas deben hacer públicas en materia de gobierno corporativo, apareciendo el "Informe Anual de Gobierno Corporativo" como requerimiento legal, así como la necesidad de disponer de un "Reglamento del Consejo".

Todo ello supuso un impulso en las actividades de la Comisión relativa al cumplimiento normativo, recogiendo el Reglamento del Consejo de IBERDROLA, S.A. deter-

minadas funciones que se encomiendan a la Comisión. Como resultado de lo anterior, su actividad se intensifica alcanzando prácticamente las 12 sesiones anuales, con un máximo de 14 en 2007.

Marzo 2007 hasta la fecha

Esta última etapa más reciente tiene su hito principal en la publicación del “Código Unificado de Buen Gobierno” que refunde los dos códigos anteriores publicados y traslada al ámbito de las sociedades cotizadas en España determinadas recomendaciones procedentes de las mejores prácticas internacionales, así como recomendaciones formuladas por la Unión Europea.

Los Comités de Auditoría tienen un papel muy relevante en el nuevo “Código” y se ven reforzados en cuanto a las responsabilidades en materia, fundamentalmente, de supervisión de la gestión del riesgo y de la función de Auditoría Interna en las Sociedades Cotizadas.

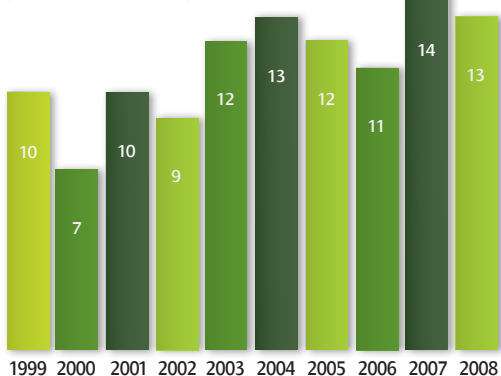
Por todo ello, el Reglamento de la Comisión es revisado en profundidad, de forma que una nueva versión, aprobada con fecha 29 de marzo de 2007, alinea plenamente su contenido al “Código Unificado de Buen Gobierno”.

En este sentido, los últimos dos años de actividad de la Comisión se han caracterizado por su adaptación a las nuevas recomendaciones, manteniendo aquellas competencias y nivel de actividad de etapas anteriores, lo que ha supuesto en la práctica un significativo incremento en el número de informes remitidos al Consejo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

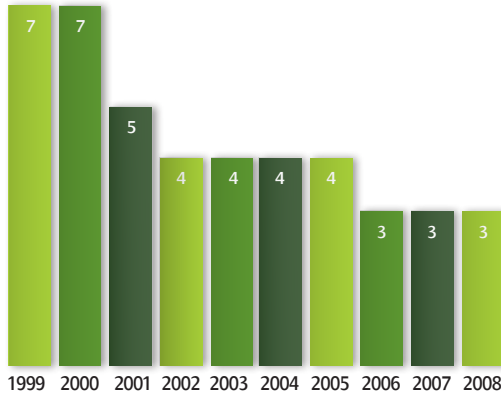
DATOS RELEVANTES: 1998-2008

A modo de resumen de lo anterior, en los gráficos adjuntos se detalla cómo ha ido evolucionando la Comisión en cuanto al número de sesiones celebradas, la composición de la Comisión y el trabajo desarrollado para el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A.

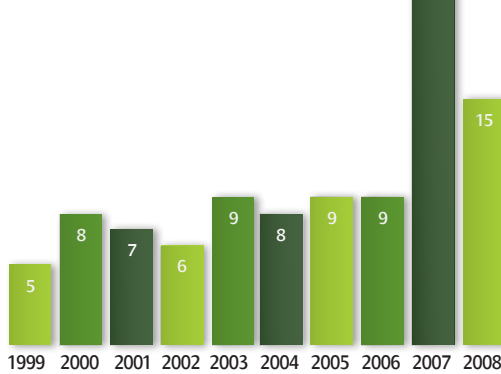
NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS
(TOTAL 111 SESIONES)



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN
(NÚMERO DE MIEMBROS)



NÚMERO DE INFORMES PRESENTADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
(TOTAL 99 INFORMES)



Agradecimientos

No sería justo cerrar este capítulo especial por el décimo aniversario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin agradecer a todos aquellos que han formado parte en algún momento de la misma su dedicación e inestimable contribución al trabajo de la Comisión:

- D. José María de Rotaèche y Velasco (1998-2001)
- D. Fernando de Ybarra y López-Dóriga (q.e.p.d.) (1998-2001)
- D. Javier Aresti y Victoria de Lecea (1998-2005)
- D. César de la Mora y Armada (1998-2006)
- D. Juan Luis Arregui Ciársolo (1998-2002)
- D. Celedonio José de Isusi Gutierrez (1998-2000)
- D. Ignacio de Pinedo Cabezudo (2000-2006)
- D. Xabier de Irala Estévez (2005-2006)